

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19673 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo anuncia:

Que el procedimiento de Concurso voluntario número 17/13 referente al concursado Cedisa Asturias, S.A., por auto de fecha 3 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común y abrir la fase de liquidación del presente concurso.

Acordar la suspensión durante la fase de liquidación de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

Se ha declarado disuelta la sociedad Cedisa asturias, S.A., con domicilio en la Avda. Valentín Masip, n.º 5 bajo, Oviedo, NIF: A-33030461, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Oviedo, 3 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130027426-1